REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00365-00

En el proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por LUZ DARY SEGURA JIMÉNEZ, en contra de la COLPENSIONES y OTRO, se dispone cumplir los dispuesto por la Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín en auto del 30 de noviembre de 2023, en cuanto decidió CONFIRMAR, la providencia de primera instancia emitida el 12 de septiembre de 2022, por medio de la cual se liquidan las costas del proceso.

Por lo expuesto, se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0025
Hoy 14 de febrero 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64bc39072a167517df042a03e72a33a05508f1c0a2dcd896b87131f154e5c142**
Documento generado en 13/02/2024 03:46:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica